



## JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Interlocutorio</b> | 560  |
| <b>Proceso</b>        | Ejecutivo Alimentos  |
| <b>Demandante</b>     | Mercedes Rosa Moncada de Garcés (persona mayor)                                  |
| <b>Demandado</b>      | Porfirio De Jesús Garcés Moncada y Jorge William Garcés Moncada                  |
| <b>Radicado</b>       | 05861 40 89 001 2022 00076 00  |
| <b>Asunto</b>         | Aprueba liquidación del crédito elaborada por el despacho e incorpora memoriales |

Se imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por el despacho porque la misma no fue objetada por las partes, razón por la cual se imparte su aprobación.

Se incorpora al expediente los memoriales allegados por el demandado Porfirio De Jesús Garcés Moncada, en los cuales realiza unas consignaciones con destino al presente proceso y solicita la terminación del proceso por pago. En cuanto a la petición de terminación por pago, del presente proceso, se decidirá lo propio una vez quede en firme el presente auto.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 093 del 28/ 08/ 2023

Venecia (Ant.)

\_\_\_\_\_  
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario